



AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América
Tel: 2565-4400, Fax: 2565-4408

FORMATO PARA EL LLENADO DEL REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS (F3)

 AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América Tel: 2565-4400, www.aac.gob.sv			
REPORTE DE ACCIONES CORRECTIVAS			
Sección A. Información General			
1. Número de Seguimiento:		4. Área de Inspección:	
2. Número de No Conformidad:		5. Nombre Operador / Compañía:	
3. Fecha:		6. Categoría de la No Conformidad:	
Sección B. No Conformidad (Causa Raiz) <i>A ser completado por el proveedor de servicios</i>			
Sección C. Acción Correctiva de la Organización <i>A ser completado por el proveedor de servicios</i>			
Fecha:			
Sección D. Acción Correctiva (Para prevenir su recurrencia) <i>A ser completado por el proveedor de servicios</i>			
Fecha propuesta de cumplimiento:	Nombre y Firma del responsable de la discrepancia		Fecha:
Sección E. Para uso exclusivo de la Autoridad de Aviación Civil		Fecha de Recepción: ____/____/____	
1.1. La acción es Aceptada: SI ☐ NO ☐ Comentarios: _____	1.2. Fecha:	1.3. Nombre y Firma:	
2.1. Se propone una nueva fecha de cumplimiento: SI ☐ NO ☐ Comentarios: _____	2.2 Nueva fecha propuesta:	2.3 Nombre y Firma:	
3.1. Requiere Constatación y Seguimiento (modificar plan de Vigilancia como sea aplicable): SI ☐ NO ☐ Comentarios: _____	3.2 Fecha Propuesta:	3.3 Nombre y Firma:	
4.1. Cierre de ítem de Auditoria por:(Nombre Inspector)	4.2 Fecha :	4.3 Firma:	
AAC-DIR-002-F3 Revisión 00 15-junio-2018			

AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América
Tel: 2565-4400, Fax: 2565-4408

Sección A:

Complete esta sección con la misma información detallada en la Sección A, del formato AAC-DIR-002-F2 (Reporte de No Conformidades).

Sección B:

Especifique la No conformidad (Causa Raíz) encontrada.

Sección C:

Detalle la corrección tomada para solventar puntualmente la No Conformidad, detallando, ¿Cómo?, ¿Quien? Y ¿Cuándo?

Sección D:

Detalle la acción correctiva tomada para evitar que la No Conformidad vuelva a suceder, dependiendo de la complejidad de la No conformidad, esta acción puede ser un Plan de Trabajo a largo plazo (no mayor de 6 meses). Detalle, ¿Cómo?, ¿Quién? Y ¿Cuándo?

Sección E:

Esta sección será llenada exclusivamente por el inspector de la Autoridad de Aviación Civil.

- El ítem 1.1. al 1.3 serán utilizados por el inspector para aceptar la documentación que le presenta el operador/proveedor de servicios.
- El ítem 2.1. al 2.3 serán utilizados por el inspector para cuando se otorgue una extensión.
- El ítem 3.1. al 3.3 serán utilizados por el inspector para cuando se requiera una constatación de la discrepancia que se está cerrando o se necesite un seguimiento posterior (programar una actividad nueva de seguimiento en el plan de vigilancia operacional).
- El ítem 4.1. al 4.3 serán utilizados por el inspector para dar por cerrada oficialmente la discrepancia.